

 Alcaldía de Bucaramanga	RESOLUCION DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR	Código: F-GJ-1140-238,37-051
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 27-Junio-2018
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 066
(12 de junio de 2026)

“Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SI-SI-CMA-004-2026”

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, LEY 2195 DE 2022, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1860 DE 2021, DECRETO 041 DE 2025 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Secretaria de Infraestructura, elaboró el estudio previo en el cual se determinó como objeto del concurso de méritos abierto No. SI-SI-CMA-004-2026 la **“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA PUBLICA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”**.

SEGUNDO: Que mediante la Resolución No. 062 del 04 de junio de 2026, la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga procedió a dar apertura al proceso de Selección de concurso de méritos abierto No. SI-SI-CMA-004-2026 cuyo objeto es la **“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA PUBLICA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”**.

TERCERO: Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que:

“Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de Contratacion por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

La verificación y la evaluacion de las ofertas para la minima cuantia será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiere un comité plural.”

CUARTO: Una vez culminado el plazo respectivo, el día 10 de junio de 2026 a las 10:00 a.m, se recibieron las respectivas propuestas, por ello y con el propósito de

 Alcaldía de Bucaramanga	RESOLUCION DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR	Código: F-GJ-1140-238,37-051
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 27-Junio-2018
		Página 2 de 3

evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección, se hace necesario conformar el Comité Evaluador.

QUINTO: Conforme a lo anterior y en cumplimiento de los mandatos legales, antes mencionados, se designará para el presente proceso a los siguientes funcionarios y contratistas para conformar el comité evaluador con el fin de realizar la revision de los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros y ponderables de las propuestas presentadas, así:

- A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:**
 - MARÍA LUCÍA DURÁN AGUIRRE - CONTRATISTA CPS No. 183-2026
 - VIVIANA MARCELA CUADROS VALBUENA-CONTRATISTA CPS No. 249-2026
 - JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO CONTRATISTA CPS No. 252-2026

- B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:**
 - LADYS CONSUELO TORRES TORRES – CONTRATISTA CPS No. 699-2026
 - CARLOS MAURICIO AREVALO CHINCHILLA-CONTRATISTA CPS No. 838-2026

- C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO:**
 - DIEGO FERNANDO BETANCURT PINZON – CONTRATISTA CPS No. 837-2026
 - MARTHA LILIANA CAMACHO ÁLVAREZ – CONTRATISTA CPS No. 1001-2026

- D. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN PONDERABLE:**
 - VANNESA CABANZO ARDILA - CONTRATISTA CPS No. 251-2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Integrar el comité asesor evaluador del proceso de concurso de méritos abierto No. SI-SI-CMA-004-2026 cuyo objeto es “**INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA PUBLICA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**”, para lo cual se designa a los siguientes funcionarios y contratistas para conformar el comité evaluador con el fin de realizar la revision de los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros y ponderables de las propuestas presentadas asi:

- A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:**
 - MARÍA LUCÍA DURÁN AGUIRRE - CONTRATISTA CPS No. 183-2026
 - VIVIANA MARCELA CUADROS VALBUENA-CONTRATISTA CPS No. 249-2026
 - JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO CONTRATISTA CPS No. 252-2026

- B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:**
 - LADYS CONSUELO TORRES TORRES – CONTRATISTA CPS No. 699-2026
 - CARLOS MAURICIO AREVALO CHINCHILLA-CONTRATISTA CPS No. 838-2026

- C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO:**
 - DIEGO FERNANDO BETANCURT PINZON – CONTRATISTA CPS No. 837-2026
 - MARTHA LILIANA CAMACHO ÁLVAREZ – CONTRATISTA CPS No. 1001-2026

- D. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN PONDERABLE:**
 - VANNESA CABANZO ARDILA - CONTRATISTA CPS No. 251-2026.

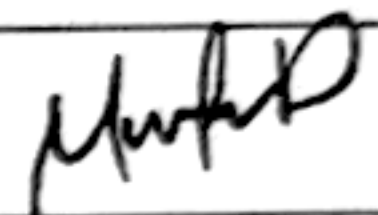
ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión al personal enunciado en el articulo anterior.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

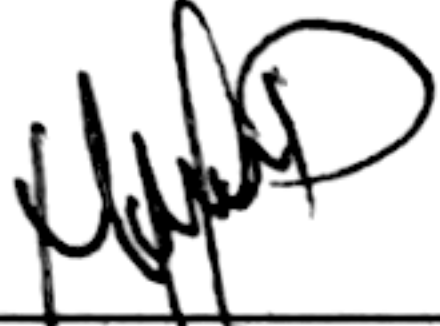
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

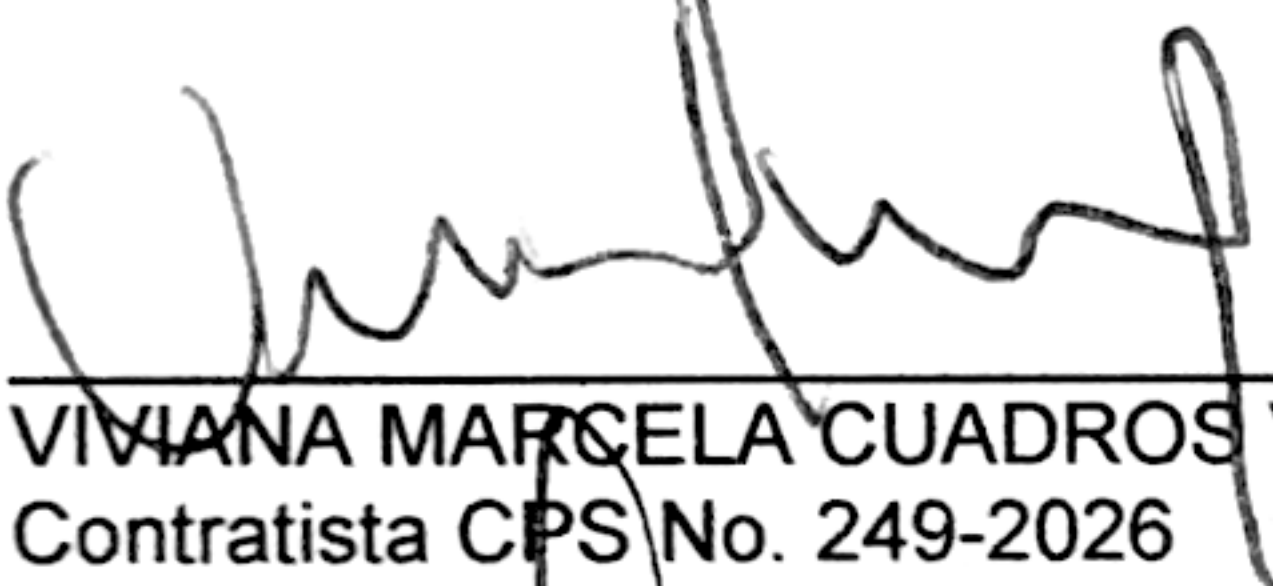
Dada en Bucaramanga,

FIRMA:	
NOMBRE:	Ing. CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
CARGO:	Secretario de Infraestructura – Municipio de Bucaramanga

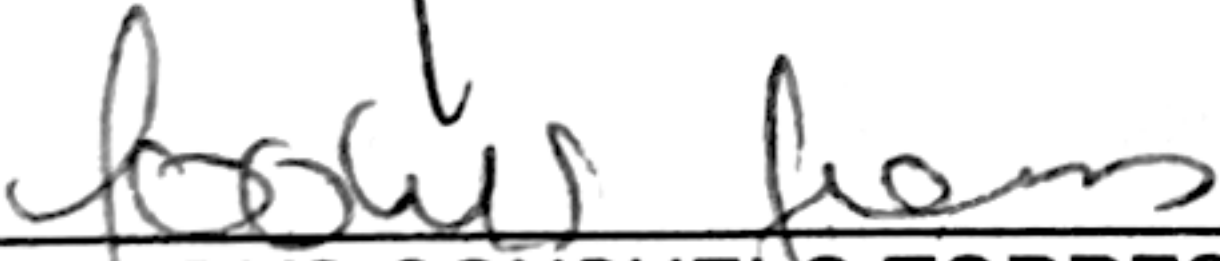
PROYECTÓ ASPECTOS JURÍDICOS:	MARIA LUCIA DURAN AGUIRRE- Abogada CPS 173-2026 Sec. Infraestructura	
------------------------------	--	--

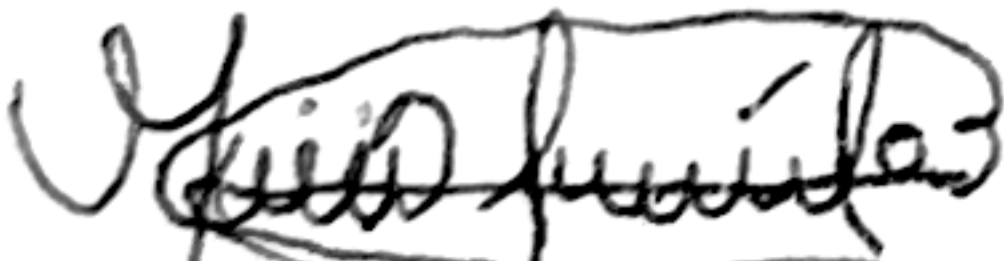
Los notificados,

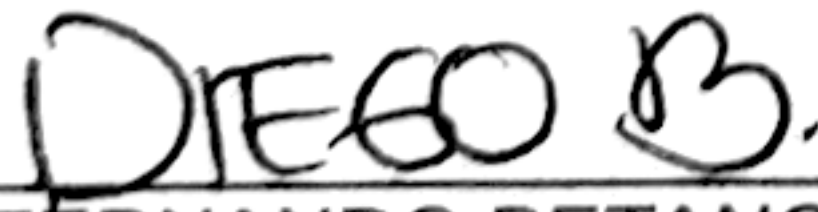

MARÍA LUCÍA DURÁN AGUIRRE
Contratista CPS No. 183-2026

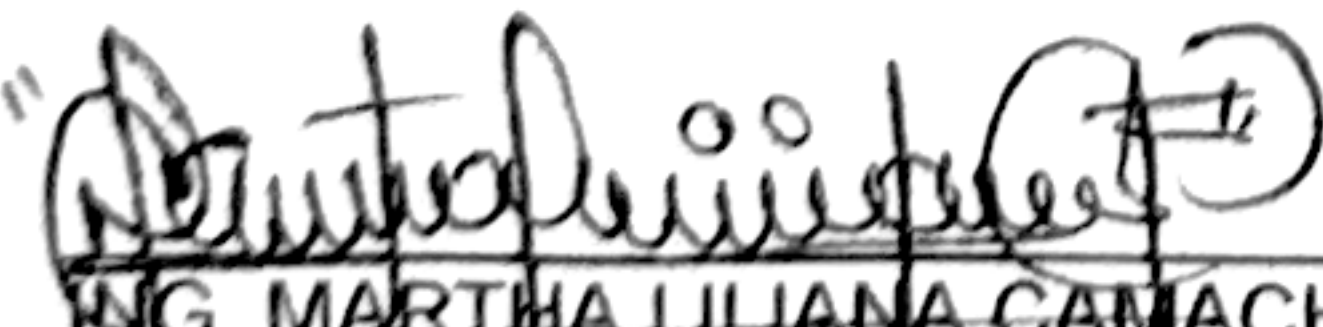

VIVIANA MARCELA CUADROS VALBUENA
Contratista CPS No. 249-2026


JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO
Contratista CPS No. 252-2026


ING. LADYS CONSUELO TORRES TORRES
Contratista CPS No. 699-2026


CARLOS MAURICIO AREVALO CHINCHILLA
Contratista CPS No. 838-2026


DIEGO FERNANDO BETANCURT PINZON
Contratista CPS No. 837-2026


ING. MARTHA LILIANA CAMACHO ÁLVAREZ
Contratista CPS No. 1001-2026


VANESSA GABANZO ARDILA
Contratista CPS No. 251-2026